



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-01019330- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, referente a la compra de treinta (30) unidades de teclados y mouse USB, para ser instalados en las computadoras de la Casa del Estudiante;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra se realiza conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta al proveedor ANDRETICH MARIANO EMANUEL CUIT 20-26627677-0, por un importe total de Pesos Trescientos Setenta y Ocho Mil C/00/100 (\$ 378.000,00); y a orden 64, como archivo embebido, se presentan los presupuestos;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 66, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por el importe total de Pesos Trescientos Setenta y Ocho Mil C/00/100 (\$ 378.000,00);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de treinta (30) unidades de teclados y mouse USB, para ser instalados en las computadoras de la Casa del Estudiante, por un importe total de Pesos Trescientos Setenta y Ocho Mil C/00/100 (\$ 378.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Trescientos Setenta y Ocho Mil C/00/100 (\$ 378.000,00), al proveedor ANDRETICH MARIANO EMANUEL CUIT 20-26627677-0, e imputar los egresos a la Partida Presupuestaria:

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.01.00.2.9.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

vb